



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, del proceso de selección para cubrir en interinidad la plaza de funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica (T.A.E.- letrado de urbanismo) del ayuntamiento de Nerja, por el sistema selectivo de concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de las instancias para participar en el proceso de selección para cubrir en interinidad la plaza de funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica (T.A.E.- letrado de urbanismo) del ayuntamiento de Nerja, por el sistema selectivo de concurso-oposición, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

DECLARAR APROBADA la siguiente **lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as**, con expresión de las causas de exclusión, del referido proceso selectivo:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

NOMBRES	APELLIDOS	DNI
IRENE ANGELA	BUENO RUBIALES	25687664-E
JUAN ANTONIO	CAÑETE SÁNCHEZ	25668499-Q
SALVADOR JAVIER	CONDE PRADOS	52587551-Y
ROSARIO ISABEL	GUARCH PRIETO	29478811-X
PAULA	MERINO CASARES	78966014-E
FERMINA	MIRANDA GONZÁLEZ	44594287-R
LUCRECIA	PÉREZ ATENCIA	52576777-L
MARIA VICTORIA	PEZZI CRISTÓBAL	77467988-D
INOCENCIA	QUINTERO MORENO	77467388-F
ESTHER	RANDO BURGOS	44576219-B
JESÚS	ROMERO GALLEGO	53152254-J
ANA	VALLADARES PÉREZ	28709805-D
ÁNGELA	VERA CÁNOVAS	76428483-N

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ROCIO	POSTIGO SÁNCHEZ	52574237-D	(1) y (2)

(1) Documentación carente de compulsión oficial.

(2) No se aporta la titulación oficial requerida.

Segunda.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 05 de octubre de 2016
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez